

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Pasa a Despacho del señor el presente expediente junto a memorial radicado por la Apoderada judicial actora, por medio del cual solicita expedir copia del despacho comisorio No. 042. Sírvase proveer.

23 de noviembre de 2020

EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 404
RADICACIÓN: 76-520-40-03-003-2006-00537-00**

Palmira, Valle del Cauca, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Una vez a Despacho la presente actuación y comoquiera que la Apoderada judicial actora peticiona expedir copia del despacho comisorio No. 042, a través del cual se comunica la orden de secuestro de los derechos de dominio que ostenta el Sr. MARCO FIDEL RIVAS sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 378-57078 de la ORIP de Palmira, en tanto el anteriormente librado fue extraviado, esta Oficina judicial resolverá en forma favorable la solicitud.

Así las cosas el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO.- EXPIDASE copia del despacho comisorio No. 042, por medio del cual se comunica la orden de secuestro de los derechos de dominio que ostenta el Sr. MARCO FIDEL RIVAS sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 378-57078 de la ORIP de Palmira. Por Secretaría, líbrese el despacho comisorio respectivo y remítase a la dirección electrónica indicada por la Memorialista.

R.

Firmado Por:

Referencia: EJECUTIVO
Cuantía: MÍNIMA
Demandante: EDIFICIO BANCO DE BOGOTÁ PALMIRA
Demandado: MARCO FIDEL RIVAS
Radicación: 76-520-40-03-003-2006-00537-00

**JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7be02c3e369dc6abb6aee01af342e7cb6146234b4e2cbb4c91337f72d6cf1975
Documento generado en 23/11/2020 10:00:57 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**